

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"CORPORACION ECUATORIANA DE
ALUMINIO S.A. CUDAL".

- 1.- **Celebración, Aprobación e Inscripción.**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CUDAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de septiembre de 1985 ante la Notaria Segunda del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montalvo, Director General de Inspección y Análisis, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 22-1-1-1- de 4 OCT 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Latacunga, bajo el N° 1, del 15 de octubre de 1985.**

- 2.- **OTORGANTES.**.- Comparacen el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Gómez Izquierdo y Hernán Correa Proessel, en sus calidades de Presidente y Gerente de "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CUDAL", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y soltero, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito.

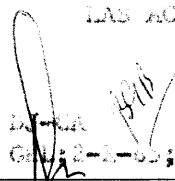
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 143'000.000,00.

- 4.- **Integración del Aumento de Capital.**.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 28'803.374,14 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$ 3'819.725,86 por capitalización de las reservas facultativas; \$ 7'000.000,00 por compensación de créditos; y \$ 1'376.900,00 en numerario.

- 5.- **NÓMINA DE ACCIONISTAS.**.- La nómina de accionistas que susciben más del cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: "COMPAÑIA DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. COSAI", "FINANCIERA DEL GUAYABIL S.A.", "INVERSIONES ALFA C.A.", "ELECOS CIA.LTDA.", y "PROYECIONES E INVERSIONES CIA.LTDA. PROINCO".

- 6.- **Como consecuencia del aumento de capital se refuerzan los Artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, que dirán:**-"ARTICULO quinto.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE DÓLARES (\$ 143'000.000,00) dividido en cuatrocientos y tres mil acciones de un mil dólares (> 1.000,00) cada una...".-"ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas..."

Quito, a 21 OCT. 1985

Dr. 
Cm:2-2-85;(364)

Dr. Marcelo Icaze Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

☒ El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Latacunga**.